



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

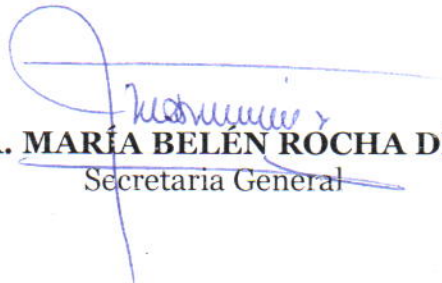
- Que**, en el marco conmemorativo del **DÍA DEL ARTESANO ECUATORIANO** se rinde un justo tributo de reconocimiento a destacados ciudadanos que proyectan amplio compromiso y disposición de trabajo para generar iniciativas de progreso social;
- Que**, basado en el trabajo fecundo y creador de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades, surge la **JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO**, generando una propuesta integradora de recursos y capacidades para fortalecer la actividad artesanal y dinamizar el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca el singular esfuerzo y liderazgo de la licenciada María de Lourdes Sinchi Barreto, Presidenta de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, al evidenciar una firme defensa de valores, principios y conquistas con visión de unidad, trabajo y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a los directivos e integrantes de la **JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO**, motivado en la celebración del **DÍA DEL ARTESANO ECUATORIANO**, hecho que pondera su permanente aporte para propiciar espacios y acciones orientadas al engrandecimiento de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de octubre de dos mil dieciocho. f) **ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO**, Primera Vicepresidenta, en ejercicio de la Presidencia; f) **DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ**, Secretaria General.


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General